



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EXPOCSA S. A.;

Se comunica al público que la compañía **EXPOCSA S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre del 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12**

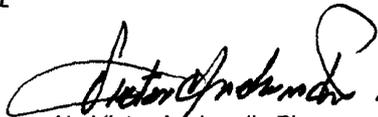
0000415 el 25 ENE 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social suscrito y pagado de EXPOCSA S. A. es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 200.000,00) dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un valor de CIENTO dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al dos mil, inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía."

MBV/AMR

Guayaquil,

25 ENE 2012


Ab. Victor Archundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

